Eliminado: 24 espacios, Con fundamento legal: artículo 112 y 116 de la Ley General De Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 3 Fracción XXXIII; 11 Fracción VII; 60, 65, 66, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de la materia; Artículo 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de la materia. Artículos Noveno y Trigésimo Octavo Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas; emitidos por el INAI.

En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos. Se suprimieron (Datos de instrumentos públicos, Superficie, Clave catastral, Clave de credencial para votar).



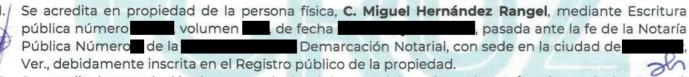
H. Veracruz, Ver., a 07 de octubre de 2024.
Oficio: DOPDU/SDDU/OT/US/1962/2024
ASUNTO: Se emite CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN
para el predio ubicado en avenida Matamoros y
avenida Cuauhtémoc, lote 2, manzana 4
perteneciente al fraccionamiento Empleados
Municipales del Municipio de Veracruz, Ver.

C. MIGUEL HERNÁNDEZ RANGEL PRESENTE

El que suscribe arquitecto Julio César Torres Sánchez, en mi carácter de Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, de conformidad con el nombramiento de fecha diecinueve de mayo de dos mil veintitrés, debidamente expedido por la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 y 71 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 73 Bis. y 73 Ter. de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 6 del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz; 4 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Veracruz; y 44 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, le informo lo siguiente:

En atención a su solicitud para la expedición de una **Constancia de Zonificación**, de fecha 30 de septiembre de 2024, para el predio ubicado en avenida Matamoros y avenida Cuauhtémoc, lote 2, manzana 4 perteneciente al fraccionamiento Empleados Municipales del Municipio de Veracruz, Ver., con una superficie total de m², según consta en Escritura pública número ma inscrita en el Registro Público de la Propiedad Bajo Número volumen m, de la sección de fecha de de desarrollar un **local comercial para renta** y considerando que:

El promovente o propietario presenta copias de la documentación que a continuación se enlista, se hace constar que no se tuvieron a la vista los originales.



- 2. Se acredita la cancelación de reserva de dominio, otorgada en favor de **C. Miguel Hernández Rangel**, mediante Escritura Pública Número Volumen de fecha pasada ante la fe de la Notaría Pública Número inscrita en el Registro Público de la Propiedad Bajo Número Volumen de la sección, de fecha
- Credencial para votar como identificación oficial del propietario, C. Miguel Hernández Rangel, con clave
- 4. Comprobante de pago del impuesto predial 2024, con cuenta catastral
- 5. Croquis de ubicación y reporte fotográfico del predio.
- Recibo de pago folio 20240930/03/00015, de fecha 30 de septiembre de 2024.

Con fundamento en los artículos 115 fracción V incisos a), y d) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 11 fracción XI de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; 71 fracción XII de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 8 fracción I incisos c), j) y k), artículo 78 de la Ley de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y



H. Veracruz, Ver., a 07 de octubre de 2024.
Oficio: DOPDU/SDDU/OT/US/1962/2024
ASUNTO: Se emite CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN
para el predio ubicado en avenida Matamoros y
avenida Cuauhtémoc, lote 2, manzana 4
perteneciente al fraccionamiento Empleados
Municipales del Municipio de Veracruz, Ver.

Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 4 fracción I incisos c), g) y h), 33 y 34 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Veracruz, se emite la presente:

CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN

Una vez constatado en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Veracruz, Ver., publicado en la Gaceta Oficial del Estado, Tomo CCIV, Núm. Ext.498 de fecha 15 de diciembre de 2021, inscrito en el Registro público de la propiedad bajo Número 8, Volumen 1, de la sexta sección, de fecha 10 de febrero de 2022, el predio referido se ubica, por el lado de la avenida Matamoros, en el Corredor Urbano, Mariano Matamoros, con vocación Comercial y local, ID: 73, señalando una densidad máxima 201viv/ha, para predios con una superficie hasta de 500.00m², con un Coeficiente de Ocupación del Suelo (COS) hasta de 80% y un Coeficiente de Utilización de Suelo (CUS) hasta de 240%, equivalente a 3 niveles máximo de construcción (planta baja y dos niveles).

Donde está permitido:

1. Uso habitacional: unifamiliar y multifamiliar;

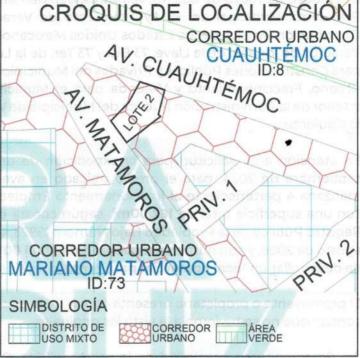
2. **Uso mixto bajo:** cuando en la planta baja presenta un uso distinto al habitacional, y los niveles superiores son habitacionales, en los que hasta el 34% de la superficie total de la construcción o desarrollo puede presentar usos distintos al habitacional;

5. Uso comercial a nivel distrito: comercio y servicios especializados que sirven a un distrito, siempre y cuando, no genere impacto urbano o ambiental negativo a la zona en la que se ubique (zapaterías, tiendas de regalos, papelería, librerías, farmacias, tiendas de ropa, etc.);

. Uso de equipamiento: para vialidad secundaria;

Donde está condicionado:

 Uso para infraestructura: antenas de telecomunicaciones, radiodifusión, entre otros (TLC), Instalaciones asociadas al buen funcionamiento del tendido de la red eléctrica (ELE), Instalaciones asociadas al buen funcionamiento de la red de agua potable (HID), Instalaciones asociadas al buen funcionamiento de la red de drenaje sanitario (SAN), Instalaciones asociadas al buen funcionamiento de la red de gas (GAS) e Instalaciones para la Clasificación de Residuos Sólidos o material recuperable no perecedero u orgánico (CRS).





H. Veracruz, Ver., a 07 de octubre de 2024.
Oficio: DOPDU/SDDU/OT/US/1962/2024
ASUNTO: Se emite CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN
para el predio ubicado en avenida Matamoros y
avenida Cuauhtémoc, lote 2, manzana 4
perteneciente al fraccionamiento Empleados
Municipales del Municipio de Veracruz, Ver.

Donde NO está permitido:

1. Uso industrial.

Y por el lado de la avenida Cuauhtémoc, se ubica en el Corredor Urbano, Cuauhtémoc, con vocación Habitacional, comercio de distrito y sector, ID: 8, señalando una densidad máxima 201viv/ha, para predios con una superficie hasta de 200.00m², con un Coeficiente de Ocupación del Suelo (COS) hasta de 80% y un Coeficiente de Utilización de Suelo (CUS) hasta de 240%, equivalente a 3 niveles máximo de construcción (planta baja y dos niveles).

Donde está permitido:

- 1. Uso habitacional: unifamiliar y multifamiliar;
- 2. **Uso mixto alto:** con base en los niveles permisibles, hasta el 75% de la superficie total de la construcción o desarrollo puede presentar usos distintos al habitacional;
- 3. Uso comercial a nivel sector: comercios o servicios que por sus características sirven a un área mayor que el distrito, (almacén, ferretería, salas de belleza, cines, teatros, mueblerías, consultorios, tiendas de artesanías, agencias de viajes, restaurantes, etc.). No se permite su ubicación en vialidades locales;
- 4. Uso de equipamiento: para vialidad regional:

Donde está condicionado:

 Uso para infraestructura: antenas de telecomunicaciones, radiodifusión, entre otros (TLC), Instalaciones asociadas al buen funcionamiento del tendido de la red eléctrica (ELE), Instalaciones asociadas al buen funcionamiento de la red de agua potable (HID), Instalaciones asociadas al buen funcionamiento de la red de drenaje sanitario (SAN), Instalaciones asociadas al buen funcionamiento de la red de gas (GAS) e Instalaciones para la Clasificación de Residuos Sólidos o material recuperable no perecedero u orgánico (CRS).

Donde NO está permitido:

Esta Constancia de Zonificación identifica el uso y las modalidades de uso de suelo permisibles por el Programa de Desarrollo Urbano y/u Ordenamiento Territorial vigente, aplicable al predio sobre el cual se solicita conocer su vocación urbana. Es meramente indicativa y no genera vínculo alguno entre el solicitante y la autoridad.

NO deberá interpretarse como autorización para la subdivisión o fusión del predio, o como cambio de régimen de propiedad; no es Licencia de Construcción ni licencia de uso de Suelo; no autoriza tipo de obra alguno. Tendrá vigencia en tanto el programa que estableció la zonificación no sea modificado de acuerdo con lo establecido por el artículo 140 del Reglamento de la Ley Número 241 de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Posteriormente, deberá tramitar la Licencia de Uso de Suelo, de acuerdo a lo establecido en los art. 142, 143, 144 y 146 del Reglamento de la Ley Número 241 de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y a los artículos 35, 37, 38, 39 y 40 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Veracruz.



H. Veracruz, Ver., a 07 de octubre de 2024. Oficio: DOPDU/SDDU/OT/US/1962/2024 ASUNTO: Se emite CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN para el predio ubicado en avenida Matamoros y Cuauhtémoc, lote 2, manzana avenida perteneciente al fraccionamiento Empleados Municipales del Municipio de Veracruz, Ver.

El proyecto deberá proporcionar, 1 cajón de estacionamiento por cada 50.00m² para comercio de productos básicos y 1 cajón de estacionamiento por cada 100.00m² para comercio de productos especializados, con las medidas mínimas de 2.50x5.50m, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del H. Ayuntamiento de Veracruz, Ver.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

ARQ. JULIQ CÉSAR TORRES SÁNCHEZ PÚBLICAS PESARROLLO URBANO

ARQ. ADRIANA J. GONZÁLEZ VARBENO MIRALKARL COORDINADORA DE

SUBDIRECTORA DE **DESARROLLO URBANO**

ORDENAMIENTO TERRITORIAL

c.c.p. Archivo/ Minutario JCTS/KMH/AJGV/MDLG/BAR Eliminado: 12 espacios, Con fundamento legal: artículo 112 y 116 de la Ley General De Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 3 Fracción XXXIII; 11 Fracción VII; 60, 65, 66, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de la materia; Artículo 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de la materia. Artículos Noveno y Trigésimo Octavo Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas; emitidos por el INAI.

En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos. Se suprimieron. (Clave catastral, Correo Electrónico, Celular, CURP, RFC, Nombre de Contacto, Firmas, Dirección).



CORREO ELECTRÓNICO:

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ 2022-2025 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

NUESTRO PUESTRO, NUESTRA CASA	Y DES	ARROLLO	URBANO US/1962/2024		
	ORMATO MI	ULTITRÁM	ITE		
	CHA DE INGRESO:	THE RESIDENCE AND PROPERTY OF STREET AND PROPERTY OF STREET	FOLIO DE RECIBO DE INGRESO:		
			FECHA DEL RESOLUTIVO:		
NÚMERO DE LICENCIA ANTERIOR	NÚMERO DE EXPEDIENTE:	THE RESERVE OF THE PERSON NAMED IN	FECHA DEL RESOLUTIVO.		
DATOS DE INSCRIPCIÓ REGISTRO PÚBLICO DE LA		C	LAVE CATASTRAL		
BAJO NÚMERO TOMO DIA ME	_	PO CONG. REG. I	MZA LOTE NIVEL DEPTO. DIG.		
	TPÁMITES	SOLICITAR			
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN		DE SUELO	LOTIFICACIÓN Y FRACCIONAMIENTOS		
TVECS	m² CONSTANCIA DE ZONIF		CONSTANCIA DE INTEGRACIÓN VIAL		
OBRA NUEVA	m² CAMBIO DE USO DE SU		ORDEN DE PUBLICACIÓN		
REVALIDACIÓN DE LICENCIA	m² LICENCIA DE USO DE SI		PROYECTO DE LOTIFICACIÓN E INICIO DE OBRA		
REMODELACIÓN	m² ACTUALIZACIÓN DE US		PARCIAL		
REGULARIZACIÓN	m² REGULARIZACIÓN DE U	JSO DE SUELO	DICTAMEN TECNICO LEGAL		
AMPLIACIÓN	m ² LICENCIA DE SU	BDIVISIÓN / FUSIÓN	RELOTIFICACIÓN		
CAMBIO DE PROYECTO	m² SUBDIVISIÓN lote:	s: Superf.: m²	MONTO DE GARANTÍA POR LA EJECUCIÓN DE		
DEMOLICIÓN	m² FUSIÓN lote:	s: Superf.: m²	OBRAS DE URBANIZACIÓN		
BARDAS largo: ml alto:	ml IMAGE	N URBANA	AUTORIZACIÓN DE INICIO DE OBRA DEFINITIVO		
ESTACIONAMIENTO caiones	m² FACTIBILIDAD DE IMAC	CEN URBANA	PRÓRROGA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS		
PATIOS DESCUBIERTOS	m² LICENCIA ANUNCIOS TI	IPOAYB	DE URBANIZACIÓN		
CISTERNAS	m³ RENOVACIÓN O REVAL	IDACIÓN DE LIC. TIPO A Y B	ACTUALIZACIÓN DE MONTO DE GARANTÍA POR		
TANQUES SUBTERRANEOS	m³ LICENCIA ANUNCIOS T	IPO C	LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN		
ANTENAS DE TELECOMUNICACIONES	mi RENOVACIÓN O REVAL	LIDACIÓN DE LIC. TIPO C	ENAJENACIÓN DE LOTES (hasta 25% de lotes cuando		
MOVIMIENTOS DE TIERRA		DE INSTALACIÓN DE PUBLICI-	hubiese constituido la garantía y celebrado convenio		
OTRAS LICENCIAS:	DAD EN VÍA PÚBLICA		TRASLADOS DE DOMINIO PARCIAL		
REMODELACION INTERIOR		IDACIÓN DE PERMISO TEM-	superficie: m² número de lotes:		
REMODELACIÓN DE FACHADA		PUBLICIDAD EN VÍA PÚBLICA	ACTA DE ENTREGA FINAL DEL FRACCIONAMIENTO		
LICENCIA DE VIA PUBLICA PARA REALIZAR O	BRAS, TOP	OGRAFIA	TRASLADOS DE DOMINIO FINAL		
MODIFICACIONES, REPARACIONES, INTRODUCIR ALINEAMIENTO Y NUMERO OFICIAL					
SERVICIOS, PROVISIONALES O PERMANENTE	Desciriot		REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO CONSTITUCIÓN DE REGIMEN DE PROPIEDAD EN		
tipo de obra: long.:		STANCIAS	CONDOMINIO		
LICENCIA DE VIA PUBLICA PARA COLOCACIÓ		CALLE	MONTO DE FIANZA PARA REGIMEN		
MATERIAL EN BANQUETA Y TAPIALES	COLONIA POPULAR	AVANCE DE OBRA	CANCELACIÓN DE FIANZA PARA REGIMEN		
días: longitud.	mlTERMINO DE OBRA	DIO O INMUEBLE			
DOSENIA DE CALLA DE C		111	Indicar si se encuentra en centro histórico:		
PREDIO DESTINADO PARA: LOCAL		A NEWTA WVW	1000		
ENTRE CALLES: Casi FORVILLO	120		11		
ENTRE CALLES: (as) #500mup	COH MAZANANOS HONTE	A Constitution	NUMERO DE VIVIENDAS:		
	- 200 MERCENTON 200				
	OS DEL PROPIETARIO	O REPRESENTAL	NTE LEGAL		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: MIGUEL		WEEL	A		
DOMICILIO:	p) the state of the		NO. OFICIAL:		
COLONIA:	RFC:		CURP.:		
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:		NOMBE	RE DEL CONTACTO:		
CORREO ELECTRÓNICO:		Baio protesta de de	cir verdad, juro que		
TELÉFONO LOCAL:			no se encuentra en		
CELULAR:		esta	ado litigioso alguno:		
	DATOS DEL PERITO I	RESPONSABLE DE	OBRA		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			THE CHARGE TENTON		
DOMICILIO:			NO. OFICIAL:		
COLONIA:	RFC:		CURP.:		
CÉDULA PROFESIONAL:	REGISTRO MUNICIPAL:		REGISTRO S.S.A.		
DOMICII IO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:					

	PERITOS CORRESPOI	NSABLES DE OB	RA		
	EN DISEÑO ARQ			nie Sales Sales	
NOMBRE O RAZON SOCIAL:					
DOMICILIO:			NO. OFICIAL:		
COLONIA:CEDULA PROFESIONAL:	RFC:	CURP.:	REGISTRO S.S.A.		
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:	REGISTRO MUNICIPAL:		REGISTRO 5.5.A.		
CORREO ELECTRONICO:					
TELEFONO LOCAL:					900
CELULAR:		A PARKET IN THE	to Paul Sylvy	FIRMA	
	EN CÁLCULO E	STRUCTURAL			
NOMBRE O RAZON SOCIAL:			NO OFICIAL.		
DOMICILIO:	RFC:	CURP.:	NO. OFICIAL:		
COLONIA:CEDULA PROFESIONAL:	RFC:RFC:REGISTRO MUNICIPAL:	CORP	REGISTRO S.S.A.		
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:	REGISTRO MONTENAL				
CORREO ELECTRONICO:					
TELEFONO LOCAL:					
CELULAR:				FIRMA	
	EN INSTAL	ACIONES			
NOMBRE O RAZON SOCIAL:					
DOMICILIO:		CUIDD	NO. OFICIAL:		
COLONIA:	RFC:RFC:	CORP.:	REGISTRO S.S.A.		
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:	REGISTRO MUNICIPAL			" I II W " I	ani, Ti
CORREO ELECTRONICO:					
TELEFONO LOCAL:					
CELULAR:				FIRMA	0112
	EN DISEÑO	URBANO			
NOMBRE O RAZON SOCIAL:					
DOMICILIO:		0	NO. OFICIAL:		
		CURP.:			
CEDULA PROFESIONAL:			REGISTRO S.S.A.		
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: CORREO ELECTR ONICO:					
TELEFONO LOCA :		to symmetric and			
CELULAR:			-	FIRMA	votal i
	CROQUIS DE L	OCALIZACIÓN			
Situación actual de	el predio (consignando las calles colindantes,		las del frente y fondo de	l predio,	
	orientación de la manzana y distancia de la				
	AV. O	1000			
		PAVETE COOL.			
	4				
		1	25307		
	1//				
	1//				
	200	1			
	79				
	20				
	1205				
	MATOMOROS W.	00			
BOX TO A STATE OF THE STATE OF		1			
	e de designado probazione dos por el par				

Bajo protesta de decir verdad, si los informes o declaraciones proporcionados por el particular resultan falsos, se aplicaran las sanciones administrativas correspondientes, si prejuicios de las penas en que incurran aquellos que se conduzcan con falsedad de acuerdo con los ordenamientos legales aplicables. La actuación administrativa de la autoric

Aviso de Privacidad Simplificado de la Ventanilla Única:

El H. Ayuntamiento de Veracruz, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione.

Sus datos personales serán utilizados para:

a) Recibir solicitudes de trámites y servicios,

b) integrar el registro de solicitudes,

c) Gestionar y enviar a las diversas Direcciones del Ayuntamiento las solicitudes para su autorización.
d) Entregar a los ciudadanos las autorizaciones emitidas, por lo que se comunica que no se efectuarán tratamientos adicionales.
Se informa que no realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en transparencia@veracruzmunicipio.gob.mx así como en el àrea de recepción de lás

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

3 0 SEP 2024



SELLO DE RECEPCIÓN